

MENSAJE

LEIDO POR

S. E. el Presidente de la República

EN LA APERTURA DEL

CONGRESO NACIONAL

El 21 de Mayo de 1926



Santiago de Chile
IMPRESA NACIONAL
San Diego 67

—
1926

Mensaje Presidencial

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 56 de la Constitución Política; tengo el honor de daros cuenta del estado administrativo y político de la Nación.

Al asumir el mando supremo el 23 de Diciembre del año último, la República se encontraba en situación delicada y extraordinaria.

Acontecimientos múltiples habían sacudido violentamente nuestras instituciones; se había modificado nuestra Carta Fundamental; y acababan de ser elegidos, en voto popular, los representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Se advertía una impresión de inquietud, que se exaltaba al calor de las desconfianzas y recelos que los últimos sucesos habían producido.

Causas económicas diversas habían creado, por otra parte, dificultades graves al Erario Público, que hacían penoso el cumplimiento de los compromisos del Estado y que acentuaban el malestar político de aquellos días de incertidumbre.

Nuestro litigio del Pacífico, en plena actividad, exigía ser atendido con la más esforzada y preferente dedicación.

El Gobierno del país era superior a las fuerzas de un hombre. Yo lo comprendí muy bien, y tuve el derecho de vacilar. Pero los partidos se acercaron, hablaron de las necesidades y de los quebrantos de la República; y me señalaron para que fuera el candidato de todos y realizara un programa de trabajo y de concordia.

No podía yo resistir ese acuerdo que presentaba en patriótica unión a los partidos históricos de Chile, y que evitaba las asperezas de una lucha electoral en momentos de intensa expectación.

Influyó especialmente en mi ánimo el convencimiento de que las agrupaciones y los hombres que me entregaban esta gran responsabilidad, habrían de compartirla conmigo, y otorgarían al Presidente de la República todo el apoyo de su ilustrada cooperación. Dejo constancia de que en ningún momento me ha sido negada esa ayuda, franca y leal.

He procurado, en el corto tiempo que llevo en el desempeño de este elevado cargo, mantener el orden y la tranquilidad en la República, y robustecer la cordialidad, tan benéfica para las actuales circunstancias, entre las corrientes políticas que dividen la opinión.

He aplicado el nuevo régimen constitucional, ciñéndome estrictamente al texto y al espíritu de la Constitución sancionada por el pueblo el 30 de Agosto de 1925; y es mi propósito no exagerar las atribuciones con que ella reforzó las facultades del Poder Ejecutivo, ni abdicarlas tampoco en forma que más tarde no pudiera el Gobierno ejercerlas en la forma y en la latitud que las circunstancias aconsejaban.

El Gobierno ha gastado el mayor empeño en reorganizar la Administración y en mejorar la aflictiva situación de las finanzas públicas. Con este objeto os convocó a sesiones extraordinarias y os presentó algunos proyectos que estimó conducentes.

La política de concordia que, por voluntad de mis conciudadanos, me elevó hasta este cargo, ha debido reflejarse en cada uno de los actos de mi Gobierno. Consecuente con ella, he confirmado en sus empleos a todos aquellos funcionarios del orden político, para cuya remoción no había razones positivas, y el Ejecutivo ha mantenido la más absoluta prescindencia en todas las elecciones complementarias verificadas en los pocos meses de mi Gobierno.

Por otra parte, el país puede estar seguro de que si la gestión de los negocios públicos no rinde mejores frutos que los alcanzados, no es por falta de voluntad y consagración del Gobierno, sino porque nuestra condición humana rara vez permite llegar hasta el ideal a que puede aspirar un gobernante en beneficio de su Patria.

Sin embargo, se han consolidado nuestras instituciones; la tranquilidad y el orden se mantienen inalterables; se escucha la voz de la opinión pública, para satisfacerla en todo aquello compatible con el bien general del país; y se resuelven los asuntos de Gobierno sin espíritu alguno de partido o de círculo, tomando en cuenta que, por muy respetables y elevados que sean los intereses y los ideales; éstos, siempre ocuparán aisladamente un nivel inferior a los intereses permanentes de la colectividad nacional, y que las aspiraciones particulares de las diversas corrientes de opinión, concordantes en el punto fundamental del mayor bien para la República, encierran sin embargo el anhelo de procedimientos antagónicos que, llevados a la práctica, despertarían recelos mutuos que estorbarían necesariamente la obra de paz y de reconstrucción nacional en que todos los chilenos debemos estar empeñados.

La inscripción electoral permanente establecida por el decreto-ley número 343, de 16 de Marzo de 1925, se continúa verificando en condiciones normales y ha evitado las

innumerables dificultades y perturbaciones que producía el antiguo sistema de inscripción por un breve plazo en cada año. El sistema vigente permite, además, que tome parte en las elecciones el mayor número posible de ciudadanos, con lo cual el resultado de las urnas es cada vez reflejo más fiel de la opinión nacional.

El Gobierno ha visto con especial complacencia la altura de miras con que el Congreso Nacional comienza a abordar el estudio de los decretos-leyes cuya dictación fué obligada por la situación excepcional en que se encontraron las Administraciones que lo han precedido, y está dispuesto a contribuir por todos los medios a su alcance a esta elevada obra del Legislativo.

Las circunstancias extraordinarias en que se encontraba el país y la rapidez con que hubieron de elaborarse esas resoluciones, han sido causa de que algunas de ellas adolezcan de inevitables errores de fondo o de forma, escapados al buen espíritu que guió su dictación. El estudio sereno y desapasionado que ya ha iniciado el Congreso, permitirá salvar sus defectos, manteniendo aquello que responda a verdaderas necesidades públicas.

Se ha emprendido la obra de reorganización de los servicios públicos sobre bases de economía y de eficacia administrativa.

Una administración metódica y ordenada facilita y beneficia todos los demás órdenes de actividades generales. En el estudio de esta materia que han de realizar el Congreso y el Ejecutivo, habrá de tomarse especialmente en cuenta la conveniencia de mantener en servicio el número de empleados estrictamente indispensable, remunerado razonablemente en atención a la calidad de sus funciones, a la

preparación que se le exija, a las obligaciones que se le impongan y a la intensidad de la labor que deba desarrollar, y asegurándole estabilidad en su carrera, junto con los beneficios que tiene derecho a esperar del Estado el que lo ha servido en forma continua y eficaz.

Los Correos y Telégrafos han pasado por una época de crisis que ya ha terminado y hoy se encuentran en un franco camino de mejoramiento. En cuanto al aspecto económico de estos servicios, se han dictado las disposiciones necesarias para reducir la franquicia postal y telegráfica a lo otorgado taxativamente por la ley respectiva, a fin de que su marcha financiera pueda llegar a conocerse con precisión, para procurar que esta rama del servicio público se costee.

Las Policías y el Cuerpo de Carabineros han continuado prestando al país los inapreciables servicios de su obra de mantenimiento del orden público.

Se han terminado los estudios del aprovisionamiento de agua potable de Valparaíso y demás ciudades de esa provincia. En breve os presentaré un mensaje destinado a adoptar un temperamento definitivo sobre el particular.

La República ha continuado manteniendo sus relaciones internacionales en forma normal y satisfactoria, cooperando, de acuerdo con su política tradicional, en toda obra de paz y de armonía entre las Naciones.

Nuestro único problema pendiente en este orden, deri-

vado del cumplimiento de la cláusula tercera del Tratado de Ancón celebrado con el Perú, quedó virtualmente resuelto con el Protocolo de Washington de Julio de 1922, que sometió la cuestión al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos de Norte América.

Sólo resta ahora la ejecución de la sentencia expedida por el árbitro con fecha 4 de Marzo de 1925 que, conforme a nuestra demanda, dispuso la verificación del plebiscito que se contempla en aquel tratado y fijó bases y normas para su realización.

El proceso plebiscitario ha sufrido retardos originados por el tiempo empleado en dilucidar diferencias de interpretación jurídica, acerca de las facultades de la Comisión encargada de llevarlo a efecto y por la ejecución de medidas previas acordadas por la misma Comisión, para asegurar la celebración de un plebiscito correcto, que elimine todo motivo de duda respecto a la voluntad de los electores llamados a determinar la soberanía definitiva sobre el territorio en discusión.

Allanadas, por fin, esas dificultades inherentes a toda contienda eleccionaria, el acto propiamente plebiscitario está en vías de ejecución, inscriptos en los registros respectivos un número considerable de votantes y aguardándose la fijación de la fecha para la emisión de los sufragios.

Entre tanto, con fecha 17 de Febrero del presente año, el Honorable Secretario de Estado de los Estados Unidos nos había ofrecido sus buenos oficios, para procurar algún arreglo directo en que pudiesen convenir las dos partes interesadas, previendo el caso en que la solución plebiscitaria no condujese al restablecimiento de las relaciones armónicas que, sin duda, deseaban alcanzar.

Aceptado por ambos Gobiernos aquel espontáneo y bien inspirado ofrecimiento, se prosigue actualmente en Washington, bajo los auspicios del Honorable Secretario de Estado, un cambio de ideas con el propósito indicado, sin perjuicio del curso del proceso plebiscitario dispuesto por el *Laudó Arbitral*.

Por lo demás, el Congreso ha sido plenamente informado por el Gobierno de los antecedentes y del estado actual de esta cuestión.

Pronto he de solicitar de vosotros la ratificación de algunos tratados comerciales y vuestro pronunciamiento sobre algunos acuerdos internacionales, como el Protocolo concerniente al Estatuto de la Corte Permanente de Justicia Internacional y otros en los cuales estima el Gobierno que debe concurrir nuestro país.

La nueva forma constitucional de generación del Poder Judicial, ha funcionado sin dificultades y con beneficio evidente para esta rama tan importante del servicio público.

Os encarezco el despacho del proyecto de ley que establece normas fijas para la designación de los abogados integrantes de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones.

Pronto he de someter, también, a vuestra consideración, un proyecto que contemple las modificaciones y complementos indispensables del decreto-ley de libertad condicional que la práctica de sus disposiciones aconseja.

Los servicios de instrucción pública se han mantenido en forma satisfactoria.

El Gobierno ha avanzado serios estudios sobre la reforma general de la enseñanza y, al efecto, dispone ya de un proyecto elaborado por una comisión especial de educacionistas y de otros proyectos modificatorios del anterior. El Consejo de Instrucción Pública continúa estudiando la materia.

El problema educacional tiene vital importancia en nuestro país donde contamos aún con un elevado porcenta-

je de analfabetos. Es un hecho notorio que la principal dificultad que encuentran en su aplicación las leyes mejor inspiradas, es la ignorancia de buena parte de las masas populares que las inhabilita para juzgar con exactitud el alcance y transcendencia de esas disposiciones. Por esto será motivo de atención preferente del Gobierno, el desarrollo de la educación primaria en forma extensiva que permita incluir en sus beneficios al mayor número de nuestros ciudadanos.

Estoy cierto de que a un mayor desarrollo cultural corresponderá también mayor solidez de nuestra paz social.

La enseñanza comercial ha continuado proporcionando al comercio y a las industrias, elementos especialmente aptos para colaborar provechosamente en estas actividades.

Las Escuelas de Artes y Oficios, Industriales, de Agricultura, de Minería, de Salitre y Profesionales funcionan en forma próspera que las hace contribuir eficazmente a la divulgación de conocimientos prácticos creadores de riqueza.

El Estado continúa auxiliando las iniciativas privadas de educación por medio de subvenciones severamente fiscalizadas en su aprovechamiento y que rinden frutos positivos para el progreso del país.

Los estudios realizados por la misión de Consejeros Financieros norteamericanos que presidía mister Walter Kemmerer han servido ya de base a numerosas disposiciones legales en vigencia y continuarán sirviendo en la consideración de nuestros problemas financieros.

Se estudian actualmente algunas modificaciones a las leyes de impuesto a la renta que, como ha sucedido en todos los países en que se han implantado, han presentado algunas dificultades que se tienden a salvar, haciendo más fácil la percepción del impuesto y más difícil la burla de las leyes respectivas.

Nuestro régimen tributario ha sufrido una evolución completa en los últimos dos años y la obra principal del Gobierno tiene que ser, por ahora, de estudio de sus resultados y de su aplicación, para evitar todos los inconvenientes que siempre trae consigo la implantación de impuestos nuevos, a fin de que rindan los beneficios que de ellos se esperan, mejorando las finanzas del país, sin dañar sus fuentes de producción.

“ Las entradas en moneda corriente ordinarias y extraordinarias de la Nación y el valor que representan las operaciones de traspaso de fondos, ascendieron en 1925, a \$ 542.450,388.97.”

“ Los gastos en moneda corriente, autorizados en el Presupuesto y en leyes especiales, fueron en el mismo año de \$ 635.252,446.95.”

“ Se produjo, por consiguiente, en el ejercicio financiero, un déficit de \$ 92.802,057.98, billetes.

Las entradas en oro estuvieron representadas, en el año pasado, por \$ 179.550,281.18.

Los gastos en esta misma moneda subieron a \$ 169.834,126.32.

De la comparación de estas dos últimas cifras resulta que el ejercicio financiero de 1925 cerró con un superávit en oro de \$ 9.716,154.86.

Reducidos estos \$ 9.716,154.86 oro a billetes, dan \$ 29.148,464.58, que deben aplicarse a disminuir el déficit en esta última moneda, con lo cual el déficit del ejercicio financiero del año último asciende a \$ 63.653,593.40, billetes.

Agregada esta cifra al déficit acumulado en años anteriores, que sube a \$ 34.155,000, resulta que el déficit de

caja en 31 de Diciembre de 1925 fué de \$ 97.808,593.40 billetes.

Eliminando del balance algunas cuentas deudoras del Fisco, que no hay razón en mantener, que suman \$ 40.283,960.44 y agregando el monto de compromisos por decretos-leyes que ascienden a \$ 6.494,199.73, resulta en definitiva un déficit total efectivo a fines del año pasado de \$ 144.586,753.57.

La deuda externa sumaba en 31 de Diciembre último, \$ 1,249.057,461.03, correspondientes a £ 26.083,092 y Dls. 25.037,578.32.

La deuda interna en oro quedó reducida a \$ 4.220,000.

La deuda interna en billetes llegó, en la fecha indicada, a \$ 263.787,030.54.

Las garantías en oro del Estado quedaron representadas en 1925 por \$ 406.078,571.94.

Las garantías en billetes sumaba en 31 de Diciembre del año último, \$ 42.358,000.

El saldo total de la deuda y garantías era, pues, al finalizar 1925, de \$ 1,973.941,063.51 moneda corriente, eliminando de esta suma los \$ 150.000,000 que representa circulante, en razón de que la obligación de convertir los billetes de la emisión fiscal está a cargo del Banco Central de Chile, a quien el Gobierno ha proporcionado los fondos necesarios.

El comercio internacional ascendió en el año anterior a la suma de \$ 1,034.045,200 oro de 18 d., correspondiendo \$ 407.792,592 a la importación y \$ 626.252,608 a la exportación.

Las entradas de Aduanas del primer trimestre del presente año, permiten presumir que las rentas aduaneras de 1926 llegarán aproximadamente a \$ 475.000,000 oro de 6 d., o sean, más o menos las mismas del año pasado. //

La Superintendencia de Bancos ha desarrollado bastante actividad y el análisis de su labor revela la importancia que tendrá para el control de esta clase de instituciones y la garantía que significa para los capitales que se les confían.

El 27 de Marzo último ha comenzado a regir el decreto-ley de Bancos elaborado por la misión Kemmerer e inspirado en los principios fundamentales de una sana y prudente política bancaria, basada en la experiencia de todos los países. Los Bancos en general han acogido con agrado esta nueva legislación. Los defectos que deje de manifiesto la práctica de sus disposiciones, darán materia para un proyecto de ley que se estudiará con la Superintendencia de Bancos y que os propondré oportunamente.

Los decretos-leyes que fijaron el valor de la moneda y crearon el Banco Central de Chile, han realizado uno de los anhelos más intensamente sentidos.

Huelga puntualizar las innumerables perturbaciones que producía la oscilación constante de nuestra moneda, porque el país entero sufrió por largos años sus consecuencias.

Estas leyes, al par que han establecido en forma efectiva el patrón de oro, han entregado al Banco Central que crearon la misión de mantener ese patrón y de regular el monto del circulante en forma que lo permita amoldarse automáticamente a las necesidades del mercado.

En los cuatro meses de funcionamiento que lleva el Banco, ha cumplido plenamente con los propósitos que inspiraron su fundación. Por lo demás, su administración actual es garantía cierta de que se llenarán cumplidamente

los fines de la Institución, correspondiendo así ampliamente a las esperanzas que el país ha fundado en ella.

Se encuentra terminada totalmente la entrega al Banco de los fondos de conversión que existían en Chile y que ascienden a la suma de \$ 93.218,999,54 oro de 18 d.

Motivo de atención especial para el Gobierno son los problemas relacionados con la industria del salitre, tan vinculada a nuestras finanzas y a la economía nacional que ningún gobernante puede prescindir de considerar en cada momento el rumbo que debe darse a la política salitrera, a fin de facilitar sus posibilidades y su normal desarrollo. Se ha intensificado la propaganda de este abono y los estudios técnicos de sus sistemas de elaboración, para abaratar el costo del producto. Su exportación durante 1925 alcanzó a \$ 25.006,943 quintales métricos.

El remate de terrenos salitrales verificado en Septiembre de 1924, en virtud de la autorización otorgada por la ley número 3,983, superó a los resultados esperados. El Gobierno estima conveniente verificar otro remate en el presente año, razón por la cual ha sometido a vuestra consideración un proyecto de ley que amplía hasta el 31 de Diciembre próximo la referida autorización. Os recomiendo el pronto despacho de este proyecto porque los fondos que habrá de producir han sido considerados ya para el ejercicio financiero del año en curso.

Pende de vuestra consideración el proyecto del Ejecutivo que autoriza la conversión de la deuda pública en la parte en que es posible efectuarla en conformidad con los contratos respectivos. Os recomiendo especialmente el despacho de este proyecto positivamente beneficioso para las finanzas nacionales. El Gobierno desea la autorización pa-

ra hacer uso de ella sólo en el momento en que lo considere oportuno.

El desarrollo creciente en el país del espíritu de economía que ha obligado a elevar el número de las oficinas de las Cajas de Ahorros de 18 que eran en 1910 a ciento cincuenta que son en la actualidad, y cuyos depósitos suman más de cuatrocientos millones de pesos, hizo pensar al Gobierno en la conveniencia de darles autoridades propias, y una organización totalmente independiente.

Está sometido a vuestra deliberación el proyecto de ley que les otorga esta autonomía.

Las Fuerzas Armadas, entregadas ya por completo a las labores que les son propias, continúan preocupándose de mantener la eficiencia de sus diversas reparticiones, para corresponder a la elevada misión de defensa nacional que el país les ha encomendado.

El servicio de sanidad militar cuya importancia y necesidad ha quedado demostrada en las últimas guerras y cuya actuación en la paz es de gran transcendencia para la vida del Ejército, experimenta la necesidad de mejorar sus elementos que pueden prestar gran utilidad en tiempo de paz en los casos de epidemias, terremotos y otras calamidades públicas en que la organización especial del Ejército, que permite una movilización rápida, hace más eficaz su aprovechamiento, mientras se puede disponer de los elementos civiles de sanidad.

Era indispensable reemplazar la vetusta ordenanza del Ejército que, por su antigüedad, próxima a un siglo, presentaba serias dificultades para su aplicación. En esa virtud, se la substituyó a fines del año último por un Código de Justicia Militar moderno, del cual deberéis tomar conocimiento al revisar los decretos-leyes.

La Dirección General de Tiro ha continuado organizando con éxito clubs destinados a preparar elementos para la defensa nacional. Actualmente llega su número a 198 con un total de 21,000 socios.

Los servicios de Aviación, de importancia fundamental en las guerras modernas, deben merecer toda nuestra atención si queremos mantener al país en condiciones de afrontar cualquiera situación bélica, que deseamos ardentemente que no llegue jamás, pero que no está sólo en nuestra voluntad alejar para siempre.

La ley que habéis tenido a bien aprobar últimamente y que autoriza la inversión de la venta de los terrenos del ex-fuerte Pudeto en el fomento de la instrucción de las Escuelas de Mecánica, Grumetes, Torpedos y otros planteles técnicos de la Marina, contribuirá a preparar un buen número de ciudadanos para el servicio de las diversas reparaciones navales y para la industria general, porque la mayoría de los individuos que siguen los cursos de estas Escuelas, son aprovechados en las industrias particulares tan pronto como terminan sus contratos en la Marina.

Igual cosa se puede decir de las Escuelas Técnicas del Ejército que, aparte de su importancia para las institucio-

nes armadas, contribuyen a formar individuos con eficiencia suficiente para contribuir ventajosamente al desarrollo de nuestras industrias.

Aunque todavía falta la construcción de algunos servicios complementarios del Dique número 2 de Talcahuano, ya presta útiles servicios para carenar los buques de la Armada Nacional y los vapores mercantes que requieren sus servicios.

Se han contratado 6 oficiales superiores de la Marina Inglesa, como instructores y ascensores técnicos en la Armada. Es especialmente satisfactorio para mí, dejar testimonio de las facilidades que el Almirantazgo Británico prestó al Gobierno chileno para la contratación de esos marinos.

Pronto someteré a vuestra deliberación el proyecto de Código de Justicia Naval que deberá dictarse en substitución de la antigua ordenanza.

Se hace indispensable la renovación de buena parte del material militar y naval que ya está anticuado. Oportunamente someteré a vuestra consideración los proyectos del caso.

La ejecución del plan de obras públicas que desarrolla el Gobierno expresamente autorizado por leyes especiales o

para atender las necesidades de la administración, se realiza en condiciones normales.

Se prosiguen activamente los trabajos de construcción de los ferrocarriles de Pedegua a Petorca y de Larraín Alcalde a Pichilemu y están próximos a iniciarse los del Ferrocarril de San Clemente a Mariposas.

En breve deberá pronunciarse el Gobierno sobre las propuestas presentadas para dotar del equipo necesario al ferrocarril de Iquique a Pintados.

Se realizan en el terreno los estudios del trazado definitivo del proyectado ferrocarril transandino de Antofagasta a Salta y los anteproyectos de las vías férreas del ramal de Coeule a Lago Ranco y de Río Negro a Maullín.

Desde el 23 de Diciembre último se han ejecutado obras de reparación de caminos en una extensión de 950 kilómetros.

En el año último se ha recaudado una suma superior a 14 millones de pesos, para atender a los objetos indicados en la ley de caminos.

Se ha aceptado la propuesta para mejoramiento y pavimentación del camino entre Valparaíso y Casablanca.

Se hallan en ejecución 18 puentes y en reparación, 17.

Especial atención del Gobierno están mereciendo los servicios de agua potable y desagües, tan ligados a la higiene del país. Entre 75 instalaciones de agua potable, ac-

tualmente sólo hay 30 en condiciones normales. En cuanto a las obras de alcantarillado, 4 ciudades tienen en ejecución los trabajos correspondientes.

Continúan ejecutándose regularmente las obras marítimas de Antofagasta, Valparaíso, San Antonio y Constitución y las de mejoramiento del Puerto de Valdivia.

El incremento de las actividades del ferrocarril de Arica a La Paz asegura cada vez mayor importancia a esta vía internacional, que deja utilidades que se aprovecharán en el mejoramiento de la misma vía.

El balance general de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado en el ejercicio financiero del año 1925, da una pérdida de \$ 5.650,000, en la red norte, y una utilidad de \$ 13.670,000 en la red sur, lo que significa una utilidad general de más de 8 millones de pesos. En el primer trimestre del presente año ambas redes han tenido una entrada de \$ 67.000,000 y un gasto de \$ 53.500,000.

El alto interés y amortización con que hubieron de contratarse los empréstitos de los ferrocarriles que sirve actualmente la Empresa, aconseja la pronta conversión de la deuda en otra de servicio menos oneroso.

El Ministerio de Agricultura e Industria y la Dirección de Servicios Agrícolas, continúan atendiendo en forma eficaz al desarrollo de los servicios a su cargo, de importancia tan vital para el país.

La Agricultura es una industria permanente que hace reproductivas todas las inversiones que en ella se empleen.

Está también ligada estrechamente al bienestar económico del país y a la fácil alimentación que debe procurarse al pueblo.

El Cuerpo de Ingenieros de Minas se preocupa activamente de la forma de explotación de las minas y de la seguridad del personal ocupado en ellas, para hacer más fáciles las relaciones entre los patrones y los obreros.

Los Servicios de Tierras y Colonización desarrollan una labor constante en la solución justiciera y equitativa de los problemas de la propiedad austral.

Se está efectuando la radicación de indígenas y pronto someteré a vuestra consideración un proyecto para terminar la ubicación de los aborígenes como colonos.

La industria pesquera que, aparte del incremento de nuestra riqueza nacional, podría producir alimentación barata a la población, ha comenzado ya a ser una atención preferente del Gobierno.

El fomento, la explotación y la conservación de los bosques serán asimismo una constante preocupación de mi Gobierno.

La legislación social vigente ha sido motivo de las críticas que era natural esperar tratándose de instituciones nuevas para el país, aunque casi todas ellas existen desde mucho tiempo en las principales naciones del mundo.

La revisión de los decretos-leyes que váis a efectuar permitirá corregir sus defectos.

En breve someteré a vuestra consideración un proyecto de reforma de la ley de la vivienda.

El Gobierno procura desarrollar, dentro de los medios a su alcance, la acción que tiende al bienestar de los componentes sociales del país y espera de vuestro patriotismo que queráis consagrar especial dedicación a los proyectos que tiendan a mejorar y a hacer más viable la legislación existente sobre el particular, para que sus beneficios puedan ser debidamente apreciados y su aplicación no encuentre resistencias, porque más que en ninguna otra esfera de las actividades del Estado, es indispensable en esta materia contar con la cooperación general, para lograr el éxito que merece la obra de solidaridad social que ha inspirado la dictación de esas leyes.

El abaratamiento de los consumos, para que nuestro pueblo cuente con medios de alimentación abundante, es otro problema que me preocupa especialmente.

La formación del hogar obrero en casa propia y cómoda es, a mi entender, no sólo un beneficio que debemos procurar obtener para los elementos populares en la mayor extensión posible como medio de levantar el nivel moral y físico del pueblo, sino aún como elemento efectivo de estabilidad social.

Haré los esfuerzos posibles por lograr este ideal en la mayor proporción.

Se estudia actualmente, y pronto someteré a vuestra consideración, un proyecto de reforma de la ley 4,054 sobre seguro obrero, en el cual se procurarán salvar todos los defectos que pueda tener la referida ley y que han motivado la resistencia con que ha sido acogida.

La estadística demográfica nos asigna uno de los porcentajes más elevados del mundo en cuanto a mortalidad. Este grave problema es una preocupación constante de mi Gobierno que procura una organización de los servicios de salubridad pública que permita la mayor eficacia. Os pido vuestra ayuda más acentuada, para la atención de nuestros problemas sanitarios consignados en la Constitución vigente como materias de especial preferencia.

He querido ser lo más breve posible, para precisar los puntos más salientes del cuadro de nuestras necesidades nacionales. Los detalles de cada problema se consignarán en las respectivas Memorias Anuales de los Ministerios que pronto estarán a vuestra disposición.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados :

Desde el 23 de Diciembre he dedicado mis desvelos y toda mi actividad al servicio de la Nación. No ha sido posible a veces precipitar soluciones, por urgentes que sean, ni será dable hacer a corto plazo todo lo que las necesidades públicas reclaman. Los tiempos son difíciles y debemos unir la acción a la prudencia. Puedo, sí,, deciros que estoy resuelto a no omitir sacrificios para servir a mi país y para corresponder a la confianza que en mí depositó.

Pero al reiterar esta promesa, séame permitido recordar la que hicieron, a su vez, todos los partidos y todos los

ciudadanos que me eligieron: aplazamiento de las controversias que dividen; estudio inmediato y solución armónica de las grandes cuestiones nacionales, de aquellas que unen fructíferamente las voluntades y los esfuerzos en la línea común del patriotismo y del bien público.

Y que sea en este día, que recuerda una de las epopeyas más emocionantes de la República, cuando todos los chilenos, unidos en un solo pensamiento de amor a la Patria, renovemos la resolución inquebrantable de servirla bien, de hacerla olvidar sus momentos de incertidumbre y de asegurarle tranquilidad, paz y labor fecunda. La Divina Providencia, que siempre ha velado por los destinos de Chile, habrá de acompañarnos en esta tarea de concordia y de reconstitución nacional.

EMILIANO FIGUEROA L.
